



Proponen elevar a rango constitucional el derecho de toda persona a la protección de la salud “física y mental”

Boletín No. 0138

- Con ese fin, la diputada Guerrero Esquivel (PRI) presentó una iniciativa para reformar el artículo 4º de la Carta Magna
- Argumenta que cerca del 30 por ciento de la población se encuentra afectada por trastornos mentales

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) propuso reformar el artículo 4º de la Constitución Política, a fin de establecer que toda persona tiene derecho a la protección de la salud “física y mental” y que el sistema de salud sea “preventivo y de atención eficaz”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, apunta que, de acuerdo a la Asociación Psiquiátrica Mexicana, actualmente cerca del 30 por ciento de la población nacional se encuentra afectada por trastornos mentales; sin embargo, una de cada cinco recibe tratamiento porque existen diversos prejuicios que dificultan su efectiva atención.

Algunas de las causas de la deficiencia en materia de salud mental, señala, son las barreras motivadas por esquemas discriminatorios, el entorno



económico, la exposición a la violencia y hasta la situación migratoria que impactan de manera directa.

El documento menciona que, en el caso específico de niñas, niños y adolescentes, por encontrarse en etapa formativa, se debe procurar aminorar los factores de riesgo que puedan afectar su capacidad para desarrollar todo su potencial en la edad adulta, producto de afectaciones a su salud mental.

Entre el 10 y 20 por ciento de jóvenes en el mundo se enfrentan a esquemas depresivos y han tenido relación con el suicidio, mientras en México, de acuerdo con el Inegi, el suicidio es la tercera causa de muerte en niños de 10 a 14 años y también en el bloque de 15 a 24 años, añade.

Refiere que del presupuesto en salud, en México sólo se destina alrededor del 2 por ciento a salud mental, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que se invierta entre el 5 y el 10 por ciento. Además, el 80 por ciento del gasto en ese rubro se emplea para la operación de los hospitales psiquiátricos, y se destina muy poco a detección, prevención y rehabilitación.

Por ello, resalta que cuando se padece una enfermedad por afectaciones a la salud mental, es crucial contar con apoyo y tener un sistema eficaz y sostenido que provea de atención, medicamentos y ayuda terapéutica para que los efectos del tratamiento prescrito sean eficaces.

Reconoce que, si bien se han realizado esfuerzos importantes para atender la salud física de las personas, México sigue rezagado en materia de salud mental, por lo que es momento de “garantizar un verdadero derecho a la salud de forma integral”.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-elevar-a-rango-constitucional-el-derecho-de-toda-persona-a-la-proteccion-de-la-salud-fisica-y-mental->